



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 AGO 2023

Expte. Nº 18.065/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0890-2023 de fecha 7 de junio de 2023; y

CONSIDERANDO:

QUE por dicho acto administrativo se aprobó el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, obrantes como Anexos I y II, y se llama a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/23-DGOyS, para la adquisición de materiales sanitarios y gas para el mantenimiento del Complejo Universitario, con un presupuesto oficial de PESOS OCHO MILLONES OCHO MIL CIEN (\$ 8.008.100,00).

QUE el DEPARTAMENTO DE COMPRAS de la DIRECCIÓN DE OBRAS y SERVICIOS procedió a cursar invitaciones a diferentes empresas del medio para cotizar según consta de fs. 44 a 59, no habiéndose recibido ofertas en el día y hora fijados de acuerdo al Acta de Apertura de fs. 60.

QUE a fs. 61 obra Dictamen de Preadjudicación mediante el cual se aconseja declarar desierto el presente llamado a contratación por carecer de oferentes y por persistir la necesidad, realizar un nuevo llamado.

QUE a fs. 9 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación preventiva por la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHO MIL CIEN (\$ 8.008.100,00) según PrAC Nº 61/2023, de acuerdo a lo indicado en fs. 7

QUE a fs. 64 y 64 vta. la ASESORÍA JURÍDICA tomó intervención mediante Dictamen Nº 21.778.

QUE el presente procedimiento de contratación se encuadra en el Artículo 2º inciso b) de la Resolución CS Nº 161/2020.

Por ello y atento a lo solicitado por la DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar desierto el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2023-DGOyS, para la adquisición de materiales sanitarios y gas para el mantenimiento del Complejo Universitario, convocado mediante Resolución Rectoral Nº 0890-2023, por carecer de oferentes.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Especificaciones Técnicas y Condiciones Particulares elaborado por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente resolución, y llamar a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/23-DGOyS-Segundo llamado, para la adquisición de materiales sanitarios y gas para el mantenimiento del Complejo Universitario, con un presupuesto oficial de PESOS OCHO MILLONES OCHO MIL CIEN (\$ 8.008.100,00).



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.065/23

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de agosto de 2023 a las 12:00 hs., en el Departamento de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - Av. Bolivia N° 5150- 4400 – Salta.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora, pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que entenderá en el estudio de la presente Contratación:

TITULARES

- Sr. Daniel ACEVEDO.
- Arq. Darío ROSCIANO.
- Sr. Mario ROMERO.

SUPLENTES

- Arq. Gustavo BARANOVSKY.
- Sr. Santiago GUANCA.
- Sr. Guillermo MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHO MIL CIEN (\$ 8.008.100,00) en la siguiente Partida Presupuestaria de esta Universidad para el Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1197-2023



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

ANEXO I
R-Nº 1197-2023
EXPTE. Nº 18.065/23

*1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Salta, 25 de julio de 2023

EXPEDIENTE Nº 18.065/2023

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES PARTICULARES

DEPENDENCIA: Dirección General de Obras y Servicios – U.N.Sa. Complejo Universitario “Gral. José de San Martín”-Avda. Bolivia Nº 5.150-Salta Cap.,(R.A.)

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de **materiales de sanitarios y gas**, en adelante (DGOyS) de esta Universidad, con las características y/o especificaciones técnicas que se describen en pliego de cotización adjunto y en el presente pliego y, **y se regirá por el Artículo 2 – Inciso B**, de la Res. Nº 161/20 del C.S. de la Universidad Nacional de Salta.

A) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTICULO 1).-Las firmas oferentes deberán indicar en pliego de cotización, las características de calidad y **MARCA** de los renglones cotizado para ser considerada la oferta.

ARTICULO 2).-Los productos solicitados, deben cumplir la condición de 1ra. Calidad y Normalizados, con sello de conformidad a la Norma que corresponda.

ARTICULO 3).-La Universidad Nacional de Salta se reserva el derecho de rechazar el o los productos que nos ocupa, si no reúnen las características y normas requeridas, debiendo realizar la firma adjudicataria el cambio del mismo en un plazo no mayor de 5 (cinco) días corridos, a partir de la notificación fehaciente.

ARTICULO 4).-En de que las oferentes presenten, además de la oferta BASICA obligatoria, ALTERNATIVAS para los ítems descriptos en pliego, estas también serán analizadas, según corresponda.

-----: Por cualquier consulta previa, referido a las características de los productos, comunicarse con la Dirección Gral. de Obras y Servicios-UNSA.-Tel. 425 5402, de lunes a viernes, de 8,00 a 13,00 horas.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

*1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

EXPEDIENTE N°18.065/2023

B) CLAUSULAS PARTICULARES

CUADRO DE INFORMACION:- Contratación Directa N° 21/23

- Expediente N° 18.065/2023
- Fecha de Recepción: 11/08/2023 a Horas: 11:00
- Fecha de Apertura: 11/08/2023 a Horas: 12:00
- Local: Dirección General de Obras y Servicios – Dpto Compras y Contrataciones-UNSa. Complejo Universitario "Gral. Dr. JOSE DE SAN MARTIN"- Avda. Bolivia N° 5.150, Salta Capital.

ARTICULO 1)-La preselección de las propuestas recaerá en la oferta mas conveniente (calidad y precios) y no necesariamente en los de mas bajo precio.

ARTICULO 2).- La preadjudicación se tomara por renglón por tratarse de elementos , que no tienen vínculo entre sí.

ARTICULO 3) Los precios cotizados deberán ser consignados en Moneda Nacional (pesos), por el total de cada Renglón. **Se deberá cotizar precio con IVA incluido.**

ARTICULO 4).-DE LAS OFERTAS:

- a).-A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.
- b).-Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora.
- c).-Ninguna oferta presentada en término, podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que sean observadas se agregarán al expediente para su análisis por la autoridad competente.
- d).- Las ofertas pueden ser enviadas por sobre cerrado.

II).- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN NO SUBSANABLES. Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, en los siguientes supuestos

- a. Cuando contenga documentación o información falsa o adulterada.
- b. Cuando fuere formulada por personas humanas o jurídicas no habilitadas para contratar de acuerdo a lo prescripto en el artículo 28 del Decreto N° 1023/01, sus modificatorios y complementarios, a excepción de la causal prevista en su inciso f), que se registrá por lo dispuesto en el artículo siguiente.



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

*1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

EXPEDIENTE N°18.065/2023

- c. Si el oferente fuera inelegible de conformidad con lo establecido en los artículos 16 del Decreto Delegado N° 1023/01 y 68 del presente reglamento.
- d. Si las muestras no fueran acompañadas en el plazo fijado.
- e. Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.
- f. Si tuviere tachaduras, raspaduras, enmiendas o interlíneas sin salvar en las hojas que contengan la propuesta económica, la descripción del bien o servicio ofrecido, plazo de entrega, o alguna otra parte que hiciere a la esencia del contrato.
- g. Si contuviera condicionamientos.
- h. Si contuviera cláusulas en contraposición con las disposiciones que rigen la contratación o que impidieran la exacta comparación con las demás ofertas.
- i. Cuando contuviera errores u omisiones esenciales.
- j. Si no se acompañare la garantía de mantenimiento de oferta o la constancia de haberla constituido.
- k. Por incurrir en las conductas descriptas en el artículo 10 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios.

ARTICULO 5).-PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Las firmas oferentes deberán mantener su oferta por el término de **15 (quince) días hábiles**, a partir de la fecha de apertura de las propuestas.

ARTICULO 6) DOCUMENTACION QUE DEBE INTEGRAR LA OFERTA

- 1) **Pliegos de cotización y Condiciones Particulares debidamente firmado en todas sus fojas, por el oferente o su representante autorizado, con sello aclaratorio de la firmante o empresa y se informará en el mismo el N° de CUIT de la oferente.**
- 2) **Copia de la constancia de inscripción en la A.F.I.P. y en DGR (Actividades Económicas o Convenio Multilateral) o en su caso Constancia de Exención o exclusión de los impuestos que correspondiere.**
- 3) **CONSTANCIA DE REPSAL**
- 4) **Decreto N° 202/17**



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

*1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

EXPEDIENTE N° 18.065/2023

- 5) Se verificará a la fecha de Preadjudicación el cumplimiento ante la A.F.I.P. que el oferente se encuentre " SIN DEUDA" caso contrario se desestimará la oferta.

ARTICULO 7).-**DE LA ORDEN DE COMPRAS:** LA FIRMA ADJUDICATARIA DEBE PRESENTAR A LA DEPENDENCIA QUE LA EMITA, LA ORDEN DE COMPRAS CON EL CORRESPONDIENTE SELLADO DE LA DGR, en el término de 5(cinco) días hábiles. Esta condición es ineludible para poder realizar el trámite de pago de la factura.

ARTICULO 8).-**DE LA FACTURACION:** La/s Factura/s deberá/n contener todos los datos inscriptos en el margen derecho de la Orden de Compras que dice: "**FACTURAS:** Por duplicado, indicando en la misma, Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, N° de CUIT de la Universidad: 30-58676257-1, Condición de la Universidad frente al IVA: **EXENTO**, detalle de la adjudicación: Orden de Compras N°...., Expediente N°, etc.."

ARTICULO 9).-**PLAZO DE ENTREGA:** La firma adjudicataria deberá realizar la entrega total de lo adjudicado en forma **inmediata**, a partir de recibida fehacientemente la correspondiente orden de compras.

ARTICULO 10).-**LUGAR DE ENTREGA:** En Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario "Gral. Dn. JOSE DE SAN MARTIN"-Avda. Bolivia N° 5.150-Salta - Cap., de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas. **Libre de FLETE.**

ARTICULO 11) **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de apertura de propuestas.

ARTICULO 12).-**CONDICION DE PAGO:** 10 (diez) días hábiles de fecha de conformación de factura.

.....
Firma y sello aclaratorio del proponente



Universidad Nacional de Salta

Dirección General de Obras y Servicios
Tel. (0387) 425-5402 y 425-5303 Fax 425-5429
Email: jrovalet@unsa.edu.ar
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)

Salta, 25 de julio de 2023-

EXPEDIENTE Nº 18.065/2023

ANEXO II - PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 21 - DGOys - 23

Señor / es

CONSIGNAR: CUIT Nº.....

Actividades Económicas Nº.....

SALTA -CAPITAL

Nos dirigimos a Ud/s., con el objeto de solicitarle cotización de Materiales Sanitarios Gas , que se describe a continuación, debiendo hacerlo en este mismo formulario y presentado en sobre cerrado, con los siguientes datos:

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/23- DGOys.-

Fecha límite de oferta : 11/08/2023 a Hora : 11:00

Fecha de apertura: 11/08/2023 - hora 12:00

Lugar de Apertura : Local de la Dirección de OBRAS Y SERVICIOS - UNSa.

Complejo Universitario - Avda. Bolivia Nº 5.150 - SALTA, Cap.

EXPEDIENTE Nº 18.065/23

La presente contratación, tiene por objeto la adquisición y /o provisión de lo citado precedentemente y se regirá por la Resolución C.S. Nº 161/20 de la Universidad Nacional de Salta

La propuesta deberá venir firmada con el correspondiente sello del oferente, para ser considerada la misma .

Saludamos a Ud/s., muy atentamente.

.....
Firma AUTORIZADA

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
1	CODO 1/2 FUSION-FUSION H3 (4001)	u.	200		
2	CODO 3/4 FUSION-FUSION H3 (4002)	u.	200		
3	CODO 1" FUSION-FUSION H3 (4003)	u.	50		
4	CUPLA 1/2" FUSION-FUSION H3 (4021)	u.	50		
5	CUPLA 3/4" FUSION-FUSION H3 (4022)	u.	100		
6	CUPLA 1" FUSION-FUSION H3 (4026)	u.	50		
7	TEE 1/2" FUSION-FUSION H3 (4011)	u.	50		
8	TEE 3/4" FUSION-FUSION H3 (4012)	u.	50		
9	TEE 1 1/4 "FUSION-FUSION H3 (4014)	u.	10		
10	TEE 1 1/2" FUSION-FUSION H3 (4015)	u.	5		
11	BUJE REDUCCION 3/4x1/2 FUSION H3 (4171)	u.	50		
12	BUJE REDUCCION 1x3/4 FUSION H3 (4172)	u.	100		
13	BUJE REDUCCION 1x1/2 FUSION H3 (4173)	u.	50		
14	BUJE REDUCCION 1 1/4x1 FUSION H3 (4174)	u.	20		
15	BUJE REDUCCION 1 1/4x3/4 FUSION H3 (4179)	u.	20		
16	BUJE REDUCCION 1 1/2x1 1/4 FUSION H3 (4178)	u.	5		
17	BUJE REDUCCION 1 1/2x1 FUSION H3 (4175)	u.	10		
	Transporte				

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
	Transporte				
18	BUJE REDUCCION 1 1/2x3/4 FUSION H3 (4183)	u.	5		
19	BUJE REDUCCION 2x1 1/2 FUSION H3 (4177)	u.	5		
20	CODO 1/2" FUSION ROSCA METALICA HEMBRA H3 (4351)	u.	50		
21	CODO 3/4" FUSION-ROSCA METALICA HEMBRA H3 (4352)	u.	30		
22	CODO 1" FUSION-ROSCA METALICA HEMBRA H3 (4353)	u.	20		
23	CURVA SOBREPASO 1/2" FUSION H3 (4050)	u.	50		
24	CURVA SOBREPASO 3/4" FUSION H3 (4051)	u.	50		
25	CURVA SOBREPASO 1" FUSION H3 (4052)	u.	20		
26	UNION DOBLE 3/4 FUSION-FUSION H3 (4032)	u.	20		
27	UNION DOBLE 1 FUSION-FUSION H3 (4033)	u.	20		
28	ESFERICA 1/2 EXTERIOR FUSION (6440)HIDRO 3	u.	20		
29	ESFERICA 3/4 EXTERIOR FUSION (6441)HIDRO 3	u.	20		
30	ESFERICA 1 EXTERIOR FUSION (6442)HIDRO 3	u.	5		
31	BOQUILLA 1/2 H3 (4517)	u.	4		
32	BOQUILLA 3/4 H3 (4518)	u.	4		
33	BOQUILLA 1" H3 (4519)	u.	2		
34	BOQUILLA 1 1/4 H3 (4514)	u.	1		
35	BOQUILLA 1 1/2 H3 (4515)	u.	1		
36	BOQUILLA 2" H3 (4516)	u.	1		
37	CAÑO HIDRO 3 fría caliente 1/2 (t. x 6mts.) termofusión	u.	20		
38	CAÑO HIDRO 3 fría caliente 3/4 (t. x 6mts.) termofusión	u.	40		
39	CAÑO HIDRO 3 Fria caliente 1" (tira x 6 mts) termofusión	u.	3		
40	FLEXIBLE 1/2"x30 P.V.C. cristal MALLADO (RD)	u.	100		
41	FLEXIBLE 1/2"x40 P.V.C. cristal MALLADO (RD)	u.	100		
42	ENCHUFE FUELLE DE GOMA P/INODORO ø 40 reforzado corto	u.	50		
43	ENCHUFE FUELLE DE GOMA P/INODORO ø 40 reforzado largo	u.	50		
44	ENCHUFE FUELLE DE GOMA P/INODORO ø 50 reforzado corto	u.	30		
45	GRAMPA 1/2 OMEGA	u.	30		
46	GRAMPA 3/4 OMEGA	u.	50		
47	GRAMPA OMEGA ø 110 mm	u.	30		
48	FLEJE PERFORADO 0.71x19x30 MTS.	u.	1		
49	TORNILLO P/INODORO DE 22x80 C/CROMO C/TARUGO	u.	100		
50	SILICONA TRANSPARENTE CARTUCHO x 300GRS.	u.	10		
51	CAÑO AWADUCT 63x4mts. (1026)	u.	20		
52	CAÑO AWADUCT 110x4mts. (1035)	u.	50		
53	CAÑO PVC 40X4 3.2 CLASICO NICOLL	u.	5		
54	CODO DE 40 A 45 AWADUCT (2001) H H	u.	40		
55	CODO DE 50 A 45 AWADUCT (2002) H H	u.	20		
56	CODO DE 110 A 45 AWADUCT (2004) H H	u.	20		
57	CODO DE 110 A 90 AWADUCT (2008) H H	u.	40		
58	VÁLVULAS SILENCIOSAS PARA DÉPOSITOS DE EMBUTIR ERREDE 2000	u.	20		
59	VÁLVULAS SILENCIOSAS PARA DÉPOSITOS DE EMBUTIR ERREDE 2001	u.	20		
60	VÁLVULAS SILENCIOSAS PARA DÉPOSITOS DE EMBUTIR ERREDE 6310	u.	10		
61	DIAFRAGMA ERREDE 2040	u.	30		
	Transporte				
	Transporte				

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
	Transporte				
62	SOPAPA DE LAVATORIO Ø 40MM.ERREDE 5010	u.	10		
63	SOPAPA DE PILETA Ø 50 MM.ERREDE 5020	u.	20		
64	ASIENTO DE INODORO PVC CON CÁMARA DE AIRE, BLANCO TIPO MONKOTO, LINEA FLORENCIA	u.	40		
65	VALVULA ESCLUSA DE FUNDICIÓN NODULAR CON BRIDAS Y ACCESORIOS PARA EMPALMAR EN RED DE AGUA PVC Ø EXT 90 MM.	u.	4		
66	VALVULA DE BRONCE DE 1/2 " CON TUERCA PARA CANILLA	u.	2000		
67	VALVULA DE BRONCE DE 1/2 " CON ALARGUE Y TUERCA PARA CANILLA	u.	200		
68	VALVULA DE BRONCE DE 3/4 " CON TUERCA, PARA CANILLA	u.	100		
69	TIRADOR CON GANCHO FERRUM GOMA NEGRA	u.	100		
70	TIRADOR TIPO SERRUCHO FINA GOMA BLANCA	u.	100		
71	MASILLA X 1/2 KG	u.	40		
72	ACOPLE RAPIDO A PRESIÓN 1/2"	u.	30		
73	ACOPLE RAPIDO A PRESIÓN 3/4"	u.	30		
74	ACOPLE RAPIDO A PRESIÓN 1"	u.	30		
75	ACOPLE RAPIDO ALTA PRESION 1 1/4"	u.	5		
76	ACOPLE RAPIDO ALTA PRESION 1 1/2"	u.	5		
77	VÁLVULA DESCARGA DE AGUA VF051 LINEA ANDINA FERRUM Flaper Con Tacita		20		
78	MANIJA ACCIONAMIENTO VP019 LINEA ANDINA FERRUM plastica	u.	10		
79	CONEXIÓN FUELLE VTC09 LINEA ANDINA FERRUM	u.	30		
80	VÁLVULA ENTRADA DE AGUA VFN16 FERRUM	u.	10		
81	PULSADOR DEPÓSITO DE EMBUTIR BRONCE	u.	10		
82	TAPACIEGA DE ACERO INOX IDABLE LIVIANA 10 X 10 CON MARCO	u.	10		
83	TAPACIEGA DE ACERO INOX IDABLE LIVIANA 15 X 15 CON MARCO	u.	10		
84	TAPACIEGA DE ACERO INOX IDABLE LIVIANA 20 X 20 CON MARCO	u.	10		
85	TEFLON ALTA DENSIDAD 1/2" X 10 M	u.	60		
86	TEFLON ALTA DENSIDAD 3/4" X 10 M	u.	60		
87	TEFLON ALTA DENSIDAD 1" X 10 M	u.	20		
88	GRASA GRAFITADA PESADA 60 GS x KG	u.	2		
89	OBTURADOR IDEAL O MALVAR CON CARGA PARA DEPÓSITO DE EMBUTIR	u.	20		
90	CANILLA CROMADA PICO ALTO P/MESADA FV 425/61P	u.	10		
91	JUEGO DUCHA DE DOS LLAVES C7 DUCHA INCLUIDA FV 109/20P	u.	2		
92	JUEGO LAVATORIO F V 207/20P	u.	3		
93	PRESSMATIC FV LAVATORIO 0361	u.	20		
94	PRESSMATIC FV VALV MINGIT 0362	u.	20		
95	INODORO ANDINO BLANCO FERRUM (IFA) CORTO	u.	8		
96	Caudalímetro p/Red - 0,75 diam. Q 100 M3 x hora	u.	4		
97	Caudalímetro p/Red - 0,32 diam. Q 7 M3 x hora	u.	20		
98	DEPÓSITO DE COLGAR ANDINO FERRUM	u.	10		
99	DEPÓSITO IDEAL DIVA DE COLGAR	u.	5		
	Transporte				

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIOS	
				UNITARIOS	TOTALES
	Transporte				
100	CONTROL AUTOMATICO DE NIVEL, HERMETICO, TIPO FIBOSA	u.	10		
101	CODO EPOXI HH 2	u.	4		
102	CODO RED EPOXI 1 1/4x1	u.	4		
103	CODO EPOXI MH 2	u.	4		
104	VIOLA 5/16 P/GAS X 50 UNIDADES	u.	1		
105	CAÑO 5/16 ALUMINIO	u.	20		
106	MSB REGULADOR 50 M3/H 4BAR	u.	6		
107	MSB REGULADOR 25 M3/H 4BAR CON FLEXIBLE	u.	4		
108	MSB REGULADOR 10 M3/H 4BAR CON FLEXIBLE	u.	4		
109	RACOR DE BRONCE 1/2" MACHO	u.	10		
110	RACOR DE BRONCE 3/4" MACHO	u.	10		
111	RACOR DE BRONCE 1" MACHO	u.	10		
112	RACOR DE BRONCE 1/2" HEMBRA	u.	10		
113	RACOR DE BRONCE 3/4" HEMBRA	u.	10		
114	RACOR DE BRONCE 1" HEMBRA	u.	10		
115	KIT BOQUILLA 1/2, 3/4 Y 1" HIDRO3	u.	2		
116	SELLADOR HIDRO 3 X 125 CC (74)	u.	30		
117	LLAVE ESFERICA 3/4" EXTERIOR FUSION (6441) HIDRO 3	u.	5		
118	LLAVE ESFERICA 1/2" EXTERIOR FUSION (6440) HIDRO 4	u.	5		
119	BOTON PARA MOCHILA SANITARIOS FERRUM DISCAPACITADOS (COMPLETO)	u.	5		
120	RESPUESTO KIT TIRADOR DORICA PARA MOCHILA FERRUM OVAL	u.	10		
SON PESOS.				TOTAL GRAL.:	

Ver Especificaciones Técnica y Condiciones Particulares en Pliego de Bases y Condiciones adjunto

ACLARACION :

SALTA, de de 2.023.-

gm

Firma y sello del proponente



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.065/23

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la apertura de las propuestas tendrá lugar el día 11 de agosto de 2023 a las 12:00 hs., en el Departamento de Compras y Contrataciones de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS - Av. Bolivia N° 5150- 4400 – Salta.

ARTÍCULO 4°.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Evaluadora, pertenecientes a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, que entenderá en el estudio de la presente Contratación:

TITULARES

- Sr. Daniel ACEVEDO.
- Arq. Darío ROSCIANO.
- Sr. Mario ROMERO.

SUPLENTES

- Arq. Gustavo BARANOVSKY.
- Sr. Santiago GUANCA.
- Sr. Guillermo MARTÍNEZ.

ARTÍCULO 5°.- Imputar la suma de PESOS OCHO MILLONES OCHO MIL CIEN (\$ 8.008.100,00) en la siguiente Partida Presupuestaria de esta Universidad para el Ejercicio 2023:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 6°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1197-2023